



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 241/2026-CI

SALTA, 26 de AGOSTO de 2026

Expte. N° 16.133/18

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que GODOY, Mariana Inés presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2492/0, con fecha 17 de diciembre de 2024 (fs. 182 y 184);

Que mediante Providencia 280-DP-2025, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 274-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 24.033 con fecha 19 de agosto de 2026, expresa que no tiene objeción legal que formular a la aceptación de donación y alta patrimonial del bien detallado por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por GODOY, Mariana Inés DNI N° 29.390.515 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

Tabla N° 1 Bienes para Alta

PROYECTO N° 2492			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	"Antropología Jurídica. Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho" 2da ed.. Editorial anthropos. Krotz Esteban. ISBN 978-84-7658-	1.990,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 241/2026-CI

		616-7	
2	450-8693	"La razón humanitaria: Una historia moral del tiempo presente" 1ra ed 2016. Editorial Prometeo. Ciudad Autónoma de Bs As. Fassin, Didier. ISBN: 978-978-574-771-5	1.070,00
3	450-8693	"Teoría desde el sur: O cómo los países centrales evolucionan hacia África" 1ra ed. Siglo XXI editores. Comaroff, Jean y Comaroff John L. ISBN: 978-987-629-262-7	399,00
4	450-8693	"Controlar el delito, controlar la sociedad. Teorías y debates sobre la cuestión criminal del siglo XVIII al XXI" 1ra ed. Ciudad autónoma de Bs As. Siglo XXI editores. Melossi, Dario ISBN: 978-978-629-818-6	1.250,00
5	450-8693	"La fuerza del orden: Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas" 1ra ed. Siglo XXI Editores. Fassin, Dieder. ISBN: 978-987-629-653-3	499,00
6	450-8693	"El imperio de castigar Contribuciones desde la sociología de la justicia penal". 1ra ed. Editores del Sur. Kostenwein, Ezequiel. ISBN: 978-987-8418-03-2	2.780,00
7	450-8693	"El imperio de castigar Contribuciones desde la sociología de la justicia penal". 1ra ed. Editores del Sur. Kostenwein, Ezequiel. ISBN: 978-987-8418-03-2	2.780,00
Total (7)			\$10.768,00

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 10.768,00 (pesos, diez mil setecientos sesenta y ocho).

ARTICULO 3º. - Designar como responsable patrimonial del bien descripto en el Art.1 de la presente Resolución a GODOY, Mariana Inés DNI N° 29.390.515.

ARTICULO 4º. - Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 5º. – Notifíquese por Mesa de Entrada a la interesada, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

NDP


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA